











1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 10.01.2022, presentada por IVAN ALBERTO LEAL MONTECINOS.

2.- El contrato de arriendo de fecha 01.12.2021, entre CONTRERAS CASTILLO IRMA DEL CARMEN y IVAN ALBERTO LEAL MONTECINOS, celebrado en la notaria Hector Basualto Bustamante, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la <u>Transferencia</u> por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-133

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

TEMUCO

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Código Actividad

: 472.200

Dirección Comercial

: LEBU N° 0311

Nombre Titular de la Patente : CONTRERAS CASTILLO IRMA DEL CARMEN

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

: 6.772.941-2

Nombre del Arrendatario

RUT Arrendatario Dirección Particular : IVAN ALBERTO LEAL MONTECINOS

DIRE

Fecha de Solicitud

: 10.01.2022

Transferencia Nº

: 11

Fecha

: 01.12.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaídan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

SANTIAGO MEJIAS CHANDIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A/VMV/fy Oficina de Partes Rentas(Digital)

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

or Orden del Alcaide MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS

DIRECTOR ADI FINANZAS (S)

2420002